

## CAPÍTULO XII.

## SUMARIO.

## HISTORIA DE LOS ESPARTANOS DESDE LA CONQUISTA DE LOS DORIOS, HASTA LA GUERRA DE LOS MEDAS.

§§ I y II. Laconios, Espartanos, Ílotas. Preponderancia de la aristocracia; disensiones intestinas. Licurgo; sus viages; su legislacion, cuyo objeto esencial es la preponderancia del espíritu guerrero apoyado en la fuerza material. Parte moral. Austeridad de la educacion pública. Parte política: sabia constitucion del estado; mezcla de república y de monarquía.

§ III. Guerras de Mesenia. Primera guerra. Lucha al rededor del monte de Itomo: Aristodemo: Teopompo. Sujecion de la Mesenia. Segunda guerra. Hazañas de Aristomeno. El poeta Tirtio. Batalla de las trincheras. Cerco de Ira. Aristomeno en Sicilia. Sumision definitiva de la Mesenia.

§§ IV V. Guerra de Esparta contra los Tegeatos y los Argivos. Telesilla. Preponderancia de los Esparciatas en el Peloponeso. Estado de Grecia en la época de las guerras contra los Medas.

## § I. POBLACION, LACONIOS, ESPARTANOS, ÍLOTAS.

Vimos como Esparta cayó bajo el poder de los Heráclidas y de los Dorios que llevaban á su frente á Euristenes y Procles. Los antiguos habitantes de raza pelásgica llamados Laconios fueron subyugados por los recién venidos, quienes bajo el nombre de Esparciatas ó Espartanos, se apoderaron casi completamente del territorio y enviaron en colonias la poblacion vencida. Los Laconios opusieron en Helos á los invasores una resistencia tenaz, de la cual recibieron cruel castigo, puestomada por asalto la ciudad, fué arrasada completamente (4059), sus habitantes reducidos á esclavitud, distribuidos entre los vencedores y empleados en los trabajos mas viles. El nombre de ílota fué en Esparta sinonimo del de esclavo. Esta terrible venganza, que condenó á un pueblo entero á una servidumbre indefinida, produjo consecuencias funestas para Esparta misma, puesto que introdujo en su seno el germen de la discordia y de la revolucion.

La suerte de los Laconios era cada dia mas miserable, y si conservaron alguna escasa porcion de territorio, fué sujetándose á la condicion de pagar un tributo y de derramar su sangre en cuantas contiendas ocurriesen entre sus vencedores. Al par que en Atenas, la aristocracia no guardó mas respeto á la autoridad real que á la libertad del pueblo. Los dos reyes hijos de Hércules Agif y Proclif, que ocupaban simultáneamente el trono despues de la conquista, conservaron una supremacia completamente estéril: el estado andaba turbado por la confusion de poderes; el pueblo amagaba quebrantar violentamente el yugo que le hacian sufrir sus opresores; las facciones dividian á la aristocracia misma; la reforma era urgente: Licurgo la puso por obra.

## § II. CONSTITUCION Y LEGISLACION DE LICURGO.

Licurgo que descendia de Procles, fué llamado al trono por la muerte de su hermano Polidectas (898): mas como la viuda de este se hallase en cinta, hizo entender á Licurgo que atentaria contra la vida del fruto que llevaba en sus entrañas, si consintiera en aceptarla por esposa. Licurgo reusó obtener el cetro por un medio tan criminal; y así que hubo nacido su sobrino le declaró rey imponiéndole el nombre de *Carilaos* (gozo del pueblo).

Antes de emprender la obra de la regeneracion de su pais, quiso Licurgo atesorar la sabiduria de las otras naciones; recorrió la Creta, antiguo reyno de Minos, la Lidia y el Egipto, y tal vez la India, para estudiar sus leyes y sus usos; y al regresar de tan prolongado viage dotó á su patria de aquella constitucion áustera y vigorosa que no fué jamas sustituida por otra alguna. Cumple distinguir en ella la política de la parte moral. Licurgo, oriundo como era de una raza de conquistadores, quiso que preponderase grandemente en su patria el espíritu guerrero y que se desplegase entre todos los ciudadanos aquella robustez de cuerpo que, segun el sistema militar de los antiguos, formaba la primera calidad del soldado. Esta es la esencia de la legislacion de Licurgo por lo que respecta á la educacion y á las costumbres. Para todos fué adoptado un sistema idéntico, puesto que los ciudadanos de toda clase estan igualmente obligados á pres-

der absoluto, descienden, en tiempos de paz á ser presidentes de un senado, compuesto de veinte y ocho ancianos, cuya edad no baja de sesenta años, sujetos afamados por su prudencia, los cuales discuten las cuestiones de política y presentan las leyes á la sancion del pueblo para que las acoja ó las deseche sin enmienda. A este senado pertenecen tambien las funciones judiciales en los negocios trascendentales. Prevalece sobre este senado el tribunal de los cinco éforos, mas autorizados que los reyes, y en realidad dueños de Esparta. A ellos concierne exigir de cada magistrado cuenta de su administracion; suspenderle de sus funciones, castigar al que quebrantare las leyes; convocar las asambleas del pueblo, á las cuales deben acudir armados todos los ciudadanos; intervenir en la administracion del senado; juzgar y sentenciar á los reyes mismos, que no pueden apelar de la sentencia de los Éforos sino al oráculo de Apolo Delfico. Establécese y conservase con estremado rigor el principio de un respeto absoluto á la autoridad; y desde la mas tierna infancia acostumbran á los jóvenes, no ya á observar una sumision completa hácia los autores de sus dias, sino tambien á mostrar una entera diferencia hácia los magistrados, hácia los ancianos, cuya prudencia encamina los negocios del estado. De ahí proviene que en muchos siglos ninguna turbulencia política pone en agitacion al gobierno.

Esta constitucion dió en tierra con la mayor parte de las leyes y de las costumbres establecidas en Esparta antes de Licurgo. Mas apesar de haber declarado el oráculo de Apolo Delfico que la ejecucion de aquellas leyes haria á la república floreciente é inmortal, tuvo sin embargo que contrastar en sus principios con una porfiada y general oposicion. Receloso el legislador de que sus compatriotas no se propasasen á derogarla, ecsigió de ellos el juramento de mantenerla intacta al menos mientras duraria la ausencia de él; salió de su pais, murió lejos de su patria, é hizo arrojar su cadáver al mar, receloso de que los Espartanos al restituir sus cenizas á la patria, no se tubiesen por sueltos del juramento prestado. Sábese cuan largo tiempo permanecieron fieles á él.

## § III GUERRA DE MESENIA.

El objeto que se propuso el legislador logró cumplido efecto; crisis á la verdad funestas acompañaron el establecimiento de esta legislacion, pues no podia efectuarse sin sacudimiento una revolucion de esta naturaleza, y sin embargo, no tardo Esparta en alcanzar á ser una república tan poderosa, como guerrera, cuya pujanza se ostentó en las guerras de Mesenia. Un insulto cometido por los Mesenios contra ciertas doncellas de Esparta, ó mejor, la rivalidad que ecsistia entre ambos pueblos dió origen á una guerra terrible (744). Los Mesenios, en cuyas venas corria sangre espartana, opusieron al enérgico valor de sus enemigos, una resistencia infatigable. Invadida la Mesenia, sin previa declaracion de guerra, por los Espartanos, que juraron aniquilar á Mesenia ó perecer en la demanda, cogieron de improviso á los Mesenios, que encerrados en sus fortalezas no fueron poderosos á impedir la devastacion de sus campiñas; mas no tardaron en adquirir bríos, y en batallas famosas por un encarnizamiento indecible, corrió sin resultado la sangre de entrambos pueblos. El monte Itomo, en que los guerreros Mesenios habian aglomerado todas sus fuerzas, servia como de muro natural en donde iban á quebrarse todos los esfuerzos de los Espartanos.

Con objeto de vengar la muerte del Rey de Mesenia que pereció en un combate, el bravo *Aristodemo* inmoló á *Teopompo*, rey de los Espartanos y á trescientos soldados que retenia prisioneros. Mas dando oidos á un falso oráculo sacrificó á su propia hija por su misma mano; y víctima despues de su desesperacion, concluyó con su ecsistencia. El monte Itomo perdió su defensor, y los guerreros de Mesenia debieron sugetarse á una servidumbre que duró cuarenta años (724-684).

Fatigada en fin Mesenia de tan dura y vergonzosa esclavitud, respondió al grito de *Aristómeno*, descendiente de los antiguos reyes que excito á sus compatriotas á la venganza y á la libertad, principiando la segunda guerra de Mesenia (684). *Aristómeno* solo y en la obscuridad de la noche penetra en la ciudad enemiga, y suspende en

mitad del templo de Minerva un escudo , que cogió á los enemigos , en el que pone esta inscripción: » con los despojos de los Lacedemonios Aristómeno ha consagrado á la diosa este monumento » Sus victorias le permiten mantener el insulto de este reto ; mas su osadía cede quizás á la de dos ginetes Mesenios que arrojándose en medio de la turba de los Espartanos reunidos para celebrar una fiesta solemne , hacen gran número de muertos y de heridos y regresan sanos y salvos á las filas de sus compatriotas. Esparta queda sumida en la consternación , juzga que la cólera celeste la persigue , y obedeciendo el mandato del oráculo se humilla hasta el extremo de solicitar un general de los Atenieses. Envíanle por irrisión al cojo Tirteo , poeta sin esperiencia alguna en el arte de la guerra quien derrotado por Aristómeno al primer encuentro deja la espada por la lira para reanimar con sus cantos el entusiasmo de los Espartanos , al mismo tiempo que la defección debilita el ejército Mesenio ; vencido Aristómeno en la batalla de las *Trincheras* (680) , se replega al monte Ira , en donde tras una heroica defensa cae en poder de los enemigos , que le arrojan en la Ceada , derrumbadero que solia recibir el cuerpo de los criminales. El escudo , que solicitó Aristómeno retener consigo , le protege en la caída ; llega vivo á topar con los cadáveres de sus compañeros , pasa dos dias enteros en tan horroroso suplicio , escapa por una especie de prodigio y anuncia el regreso entre sus compatriotas con nuevas hazañas. Un sacrificio ofrecido á Júpiter mesenio noticia á los Espartanos que Aristómeno ha dado muerte con su propia mano á un centenar de enemigos. La victoria hubiera quizás coronado tanto valor y constancia , si la traición no hubiese acudido otra vez al auxilio de los Espartanos. Las fortalezas de Ira fueron entregadas por un transfuga , y á duras penas pudo Aristómeno guarecerse en Sicilia con un reducido número de compatriotas suyos. De ellos recibió el nombre de Mesana la ciudad de Záncla en donde fijaron su residencia. Menos afortunados sus hermanos que quedaron en Grecia , fueron tratados por los vencedores al par de los Ilotas (668).

La Mesenia ha sucumbido ya bajo las ruinas de sus postreras murallas. La guerra que doscientos años ade-

lante vá á encenderse en Itoma no pasará de ser un motin de esclavos sin patria , no ya una guerra entre naciones.

#### § IV. GUERRA DE LA ARGOLIDA.

Tras dos luchas asaz terribles Esparta quedó estenuada en medio de su victoria y necesitó de una paz de cincuenta años para reponer sus fuerzas. Hacia los de seiscientos veinte , empuñó otra vez las armas contra los Tegratas , antiguos aliados de la Mesenia y despues de la presa de Tegea ocurrida en 546 , estalló la guerra entre Espartanos y Argivos. Concertáronse ambos pueblos en encargar el cuidado de la defensa á trescientos hombres escogidos de sus respectivos ejércitos , el exito del combate debia decidir de la suerte de la guerra (544). La lucha de estos guerreros fué terrible , pero no dió resultado alguno. A los seiscientos hombres sobrevivieron unicamente tres , un Lacedemonio y dos Argivos , estos se apresuraron á llevar á Argos la noticia de la victoria , interin el Lacedemonio arrebatava los despojos de los enemigos que yacian en el campo. Entrambos pueblos se atribuyeron la victoria , y menester fué , que una batalla general decidiese de la querella. Pero esta vez el triunfo quedó por los Lacedemonios que militaban bajo las órdenes del valiente *Cleomenes* , y persiguieron á los Argivos hasta las puertas de la ciudad ; repeliendoles de ella tan solamente el valor de una heroína , *Telesilla* , que luchaba con intrepidez puesta al frente de las doncellas de Argos (544).

La Argólida llegó á despoblarse y fué obligada á entrar en acomodamiento. Bien era ocasion de que se restableciera la union en el Peloponeso , porque la guerra contra la Media estaba á pique de romper.

#### § V. ESTADO DEL PELOPONESO EN LA ÉPOCA DE LAS GUERRAS CONTRA LOS MEDAS.

Los Espartanos ejercian la preponderancia en el Peloponeso al par que los Atenieses en la Grecia central. Las guerras que acababan de poner en conmocion á la península , habian humillado á los dos únicos pueblos que pu-

dieran alzarse por rivales de Esparta. Los Arcadios, apesar de su valentia, no pudieron salvar á Fegea, una de sus principales ciudades; los Argivos, se veian despojados de una porcion de su territorio. Los pueblos de Elida y Acaya, si bien no ejercian influencia mayor en el Peloponeso, conservaban sin embargo su independencia y estaban enlazados por cierta federacion.

Esparta, apesar de su pujanza quedaba ceñida al rango de potencia continental; corto era á la verdad el número de buques que poseia.

Las ciudades marítimas de Grecia eran: Corinto, ventajosamente colocada entre ambos mares, que rendian tributo á su comercio; Megara y Egina, rivales porfiadas de Atenas, por último Atenas, no menos temible por sus fuerzas navales, que por sus ejércitos de tierra, los cuales le habian grangeado superioridad sobre todos los pueblos de las provincias limítrofes, de Fócida, Beocia y Lócrida.

Razon tenia la Grecia en mostrarse orgullosa al contemplar sus propias fuerzas, una constitucion vigorosa regia las dos ciudades prepotentes de Esparta y Atenas, las cuales al libertar por sí solas á toda la raza Helenica, merecieron ejercer despues sobre ella su completo dominio. Jamás se vió desplegado con mayor lustre el noble carácter de un pueblo, cuyo poderio se cifraba completamente en el patriotismo y en el amor á la libertad. Al aspecto de algunos millares de hombres, por una parte, prestos á morir por su país; y por la otra, al de millones de soldados conducidos como turbas de esclavos bajo el azote de su tirano, fácil era de preveer á donde se ladearia la victoria.

## CAPITULO XIII.

HISTORIA DE LA GRECIA Y DE LA PERSIA EN TIEMPO DE LAS GUERRAS MÉDICAS.

## SUMARIO.

- § 1.ª Revuelta de la Jonia. Aristágoras. Hístico. Los Atenieses reducen á cenizas la ciudad de Sardes. Derrota de los Jonios; asolamiento y sujecion de la Jonia. Dario envia á Mardonio á Grecia por la via de Tracia; reveses. Segunda expedicion. Datis y Artafernes. Espanto en Grecia. Los Atenieses y los Plateenses en Maraton. Victoria de los Griegos. Milciades: ingratitude de los Atenieses. Temístocles. Sus primeras hazañas. Invasion de Jerjes. Leonidas en las Termópilas. La Grecia asolada. Temístocles y Eufriades en Salamina: derrota de los Persas. Artemisa. Fuga de Jerjes. Batallas de Platea y de Micala.
- § II. III. Temístocles restaura las murallas de Atenas. Aristides, Pausanias; ventajas que logra; su trahicion. Cimón. Guerra en Asia contra Artajerjes-Longimano. Glorioso tratado impuesto á los Persas.

## § I. DESDE LA REVUELTA DE LA JONIA HASTA LAS BATALLAS DE PLATEA Y DE MICALA.

En la Jonia, porcion griega del Asia-menor cuajada de colonias europeas, comenzo á trabarse la lucha. Ya desde los tiempos de Ciro los Jonios sufrían la dominacion Persa; y en los anhelos por alcanzar su independencia, acechaban la ocasion oportuna para sacudir el yugo: la ambicion de *Aristágoras* hizo estallar la insurreccion. Este hombre que mandaba en Mileto en nombre de su pariente *Hístico*, á quien Dario confiaba el gobierno de aquella ciudad importante, quiso sacar provecho de las turbulencias que reinaban en la isla de Nacсос, y enseñorearse de ella, emprendiendo al efecto una formidable expedicion contra los Nacsiotas; pero luego de ser derrotado; y persuadido que su mala estrella le acarrearía

tarse al servicio de la patria y á empuñar las armas. Como la primera calidad del Espartano es la robustez, el niño endeble ó deforme es condenado á muerte al punto de nacer; y al que no alcanza este decreto fatal se le da por cuna un broquel y por juguete una lanza. Apenas puede sentar sus pasos cuando ya se le acostumbra á familiarizarse con la soledad, con la obscuridad, con una indiferencia completa en la eleccion de los manjares. Sometidos los mozos hasta la edad de treinta años á maestros severos; se habituan á sobrellevar todo género de fatigas, toda suerte de dolores físicos: la lucha, la carrera, la caza en las montañas son sus acostumbrados recreos; se amoldan á aquella disciplina militar tan digna de admiracion, que hizo decir á Genofonte, que comparados con los Espartanos, los demas pueblos son niños en el arte de la guerra. Caminan con los piés desnudos, mal cubierto el cuerpo aun en lo mas recio del invierno; castigos rigurosos se aplican á todo género de faltas, y el que deja escapar una sola queja por la fuerza del dolor se acarrea su deshonra, como si fuera un cobarde. Sabido es el rasgo de aquel jóven Espartano á quien una raposa, que llevaba oculta bajo sus vestidos, desgarraba el pecho con sus uñas y él no mostraba señal alguna de dolor en su rostro. Cada año los Espartanos mozos ofrecian á Diana un sacrificio sangriento, del cual ellos mismos eran las víctimas. Reunidos en torno del altar y en presencia del pueblo, eran azotados con varas, pero con tal furor que no pocos sucumbian á las heridas. Idéntica á esta era la educacion que recibian las jóvenes: «no se les prescribe que se encierren en casa, ni que hilen copos de lana, ni que se abstengan de beber vino ó de comer viandas sobrado fuertes; enseñáseles sí, á bailar, á cantar, á luchar entre sí, á correr con ligereza en la arena, á lanzar el dardo con vigor, á practicar estos ejercicios en presencia de los reyes, de los magistrados y de los ciudadanos todos.» (*Viages del jóven Anacarsis.*). A fin de que la molicie no acierte jamas á destruir los efectos del rigoroso aprendizaje de la vida de ciudadano, destierbase de la ciudad toda clase de lujo y de riqueza: hácese exacta distribucion de las tierras á fin de preservar á las familias así de los efectos de la miseria, como de los de la opulencia, ordénase que las herencias no puedan enage-

narse. Solo está en curso la moneda de hierro para que no acuda la idea de acumular tesoros. La posesion de los metales de oro ó plata es un crimen que se castiga con la muerte. Obligase á todo el mundo, á los reyes mismos, á asistir á los banquetes comunes, en los cuales reyna una frugalidad extraordinaria: los únicos manjares que los reglamentos permiten son el pan, el vino, los higos y una especie de pistrage negro poco grato al paladar. Un anciano colocado á la entrada de la pieza intima á los convidados á que guarden discrecion y les repite amenudo estas palabras «de aquí nada sale.» Hasta el género de las telas que deben usar para los vestidos, y el corte de estos mismos se halla determinado por la ley.

Por lo demás, en poca cuenta tienen á la parte mas noble del hombre; y su educacion moral está completamente postergada. Afánanse en ahogar los afectos tiernos del alma y á desvanecer todo pensamiento elevado, ante la idea esclusiva del amor á la patria. La insensibilidad mas dura es ensalzada como heroismo; y la madre no siente inmutacion alguna cuando envia su hijo á la muerte. Consérvanse en Esparta los Ilotas, pero su presencia sirve para escitar entre los ciudadanos horror al vicio al contemplar el repugnante espectáculo de su degradacion. A la mas ligera falta son condenados al último suplicio; y si en una ocasion logran escaparse, esta fuga da origen á una caza de esclavos, en la que los jóvenes se ejercitan en el arte de la guerra. Y ved ahí pintadas las costumbres que tanto han sido ensalzadas: ¿al tributar tamaños honores á la fuerza y á la pujanza, no han venido á establecer el triunfo de la materia sobre la inteligencia? ¿al reabilitar en cierto modo la posicion de la muger, no la han desquiciado de su propio natural, y destruido en ella sus pacíficas y modestas virtudes? y al producir uno que otro rasgo sublime ¿no pagó el pais á elevado precio estos frutos, sacrificando á ellos cuanto existe de mas santo en la humanidad?

Mas justo fuera elogiar la parte política de la legislacion de Licurgo, que al parecer fué extraida casi en su totalidad de las antiguas costumbres de los Dorios. Esparta se transformò casi en república sin dejar de subsistir su monarquía de duplicada cabeza; los reyes que en tiempo de guerra son gefes del ejército y obtienen un po-